MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 531/2023 ACTA N° 41/2023

VISTO: La necesidad de reparar las desmalezadoras con las que cuenta el Municipio y adquirir nuevo equipamiento para el uso del mismo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Asociativo Podas.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21 de diciembre de 2023 realizado por el referente presupuestal interino, Maximiliano Nuñez.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 41 de fecha 21 de diciembre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE $ 5.600 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL SEISCIENTOS) A LA EMPRESA CENTRO PINAR JARDÍN - VELO BEGEREZ LUCIA DANIELA RUT 215529190010, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DESMALEZADORA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO. DETALLE: LIMPIEZA DE CARBIURADOR, DIAFRAGMAS, MANGUERAS, FILTRO DE NAFTA Y DESCARBONIZADO COMPLETO.

2- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE $ 5.100 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL CIEN) A LA EMPRESA CENTRO PINAR JARDÍN - VELO BEGEREZ LUCIA DANIELA RUT 215529190010, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DESMALEZADORA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO. DETALLE: POLEA DE ARRANQUE COMPLETA, RESORTE, SOPORTE DE TRINQUETE Y FILTRO DE NAFTA.

3- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE $ 2.980 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA) A LA EMPRESA NIEVAS UMPIERREZ CHRISTIAN ASTOLFO RUT 110351020016, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DESMALEZADORA FS450 CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO. DETALLE: CAMBIARLE DIAFRAGMAS, FILTRO DE AIRE, BOMBÍN, HACERLE LIMPIEZA DE CARBURADOR, DESCARBONIZADO Y ENGRASAR.

4- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE $ 69.200 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA YNTERINDUSTRIAL – AGOSUR S.A RUT 213162330019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2 MOTOSIERRAS STHIL 72.2 CC.

5- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE $ 38.400 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS) A LA EMPRESA YNTERINDUSTRIAL – AGOSUR S.A RUT 213162330019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1 MOTOROSIERRASTHILL 91.1 CC.

6- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

7- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA